

EL CORREO DE CADIZ

TELEFONO NUM. 80

EDICION DE LA NOCHE

Núm. suelto 5 cént.

AÑO IV.—NUMERO 890

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 3
NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

SABADO 17 DE AGOSTO DE 1912

AUDIENCIA

Relación de las causas que en el alarde hecho en esta sección en el día de hoy tienen estado para poder ser vistas por el Tribunal de Jurado en el tercer cuatrimestre de 1912.

En la Sala primera de esta Audiencia

Cádiz.—Robo.—Andrés Vázquez Santos y cuatro más.

Cádiz.—Robo.—Bernabé Navarro Padilla y otro.

Cádiz.—Robo.—Daniel Ferreiro Márquez.

Cádiz.—Robo.—Juan Fariña Velázquez y otro.

Cádiz.—Tentativa de robo.—Francisco Fernández Camacho y tres más.

Cádiz.—Tentativa de robo.—Pedro Casamichana y otro.

Cádiz.—Manuel Barra Algeciras y tres más.

San Fernando.—Juan Alvarez Chafino.

Medina.—Robo.—Juan Gómez Espina.

En Algeciras

San Roque.—Homicidio.—Antonio Díaz Moncayo y otro.

San Roque.—Expendición de billetes falsos.—Ciriaco Morales Dueñas.

San Roque.—Infracción de la Ley de Reuniones.—Esteban Garzón Esteban.

Id.—Robo.—Adolfo Cervera García y dos más.

Id.—Tentativa de robo.—Francisco Medina Vázquez.

Grazalema.—Antonio Gómez Barca.

Sala segunda

En Jerez de la Frontera

Juzgado de Santiago.—Robo.—José Caparro Corrales.

Id. id.—Juan Sánchez Quirós y siete más.

Id. id.—Juan Moreno Ríos.

Id. de San Miguel de id.—Robo.—José Zúñiga Ramírez y otros.

Id. de id. id.—Ildefonso Fernández García.

Puerto Sta. María.—Malversación. José Prado Milán.

Arcos.—Homicidio.—Manuel Moreno Sánchez.

Sanlúcar.—Expendición de monedas falsas.—Rafael Rallano Ruiz y tres más.

En Algeciras

Incendio.—Diego Orozco Ríos.

Id. id.—Pedro Vaca Ochoa.

Id.—Falsedad.—Andrés García Pagüe.

Id.—Reunión ilegal.—Julio Alvarez Blanco y otro.

Id.—Leonor García Manfillo.

Id.—Antonio Alvarez Juárez y otro.

Olvera.—Homicidio.—Antonio Fernández Basero.

Causas que se han de ver en Cádiz

Robo en Casablanca.—Andrés Vázquez Santos, Miguel Benítez Lobo, Miguel García Miranda, Francisco Molina Aguilár, Pilar Antón Jarillo, Isabel Pérez Murcia y Eduardo Gallardo Claros.

Penetraron en la oficina de Mr. Antoine Philip y sustrajeron una caja pequeña de hierro que contenía 8.529 pesetas en billetes de Banco y metálico que se repartieron entre cuatro de los procesados, recuperándose 6.679 pesetas.

El Sr. Fiscal solicita se le imponga a cada uno de los autores del delito, cuatro años, nueve meses y once días de prisión correccional y a cada uno de los dos encubridores la de tres meses y un día de arresto mayor.

Los abogados defensores Sres. Camacho Rodríguez, Reina y Camargo, solicitan la absolución de sus patrocinados.

Este juicio se suspendió por falta de testigos el día 18 de Mayo.

Robo en Tánger.—A las dos y media de la madrugada los procesados Bernabé Navarro Padilla, condenado anteriormente por robo y Miguel Puerta Delmos, puestos de acuerdo, hacen saltar la cerradura y candelado de la puerta del almacén de viveres que Salvador Becerra tiene en la calle del Hotel Continental, robando tres pesetas que no han sido recuperadas y varios objetos que abandonaron por haber sido sorprendidos.

El Sr. Fiscal solicita se le imponga a cada uno de los procesados la pena de cuatro meses de arresto mayor por el robo consumado y tres meses y un día de igual arresto por el frustrado.

El abogado defensor Sr. Rosso solicita se le imponga al procesado Bernabé Navarro la pena de tres meses y un día de arresto mayor y a Miguel Puerta la de dos meses y un día de igual arresto.

Robo.—Daniel Ferreiro Márquez sustrajo a Rafael Gómez en la calle Santísima Trinidad núm. 10 una caja cerrada, que contenía 300 pesetas que no han sido recuperadas.

Pide el Sr. Fiscal se imponga la pena de tres meses y un día de arresto mayor, por ser menor de edad.

El defensor señor Morales interesa la absolución.

Robo.—Juan Fariña Velázquez y Enrique Sánchez Santana, sustrajeron a Gabriel Ferrero Cruz en el Campo del Sur núm. 30 de esta ciudad, en varios días, varias ropas y efectos que se apreciaron en 64.45 pesetas y que en su mayor parte se recuperaron.

Después en la noche del 13 de Noviembre de 1908 el procesado Juan Fariña de acuerdo con el otro prendió fuego a un jergón de paja que había en una habitación con ánimo de que se propagase y se creyese que las ropas y efectos sustraídos se habían quemado; pero se sofocó enseguida el fuego por los vecinos.

Pide el señor fiscal se imponga al Juan Fariña previa declaración de haber obrado con discernimiento la pena de dos meses de arresto mayor por el robo, y la de dos meses y un día por el de incendio; a Enrique Sánchez Santana, por ser mayor de edad, la de 4 meses y un día de arresto por el robo y la de dos años, cuatro meses y un día de presidio correccional por el de incendio.

El defensor don Juan de V. Portela se adhiere a las conclusiones del señor fiscal.

Tentativa de robo.—Francisca Fernández Camacho, Cayetano María de la Merced, María Fernández Camacho y Santiago Martínez Gutiérrez.

En la calle Zaragoza núm. 8, sustrajo el Cayetano María de la Merced, en unión de los demás procesados, un reloj y cadena de oro de D. Pedro Luqué, apreciados en 70 pesetas y varias prendas de ropa de la misma propiedad, apreciadas en 31 pesetas.

En la casa Segismundo Moret núm. 5 sustrajo un pañolón de espuma, un abanico de plata y oro y un pasador para el caballo, apreciado todo en 1.252 pesetas, de la propiedad de D. Fernando Pérez Ayala.

El Sr. Fiscal pide para el Francisco Fernández Camacho (a) Zapatero la pena de seis años y un día de presidio mayor; a Cayetano María de la Merced, la de cuatro meses y un día de arresto mayor; a María Fernández Camacho, la de dos meses de arresto mayor, y a Santiago Martínez Gutiérrez, la multa de 125 pesetas.

El abogado defensor Sr. Portela solicita la absolución.

Este juicio ha sido suspendido por incomparecencia de los testigos el día 23 de Marzo y 23 de Mayo del corriente año.

Tenencia de instrumentos para ejecutar robo.—Pedro Casamichana y Eduardo Lucero García: se hallaban en el Campo del Sur y al ver a varios vigilantes arrojó el Lucero al suelo una rasqueta y una llave, siendo detenidos y manifestaron que la llave la destinaban a abrir la puerta del escritorio de D. José Sánchez Romero, calle Santiago núm. 1, comprobándose por los vigilantes que se abría perfectamente dicha puerta con la llave.

El Sr. Fiscal solicita imponer al Casamichana la pena de un año, ocho meses y un día de presidio correccional, y al Eduardo Lucero la de un año y un día de igual presidio.

El abogado defensor Sr. Camacho Rodríguez solicita la absolución de sus patrocinados.

Robo en Medina.—El día 4 de Septiembre último el procesado Juan Gómez Espinar sustrajo de una choza habitada por Pedro Pérez Visterio una fanega de trigo y trece medios de garbanzos de la propiedad del Pérez.

Para efectuar el robo cesó una ventana que estaba resguardada por una piedra.

El Sr. Fiscal solicita se le imponga al procesado la pena de dos años, once meses y dos días de prisión correccional.

En Algeciras

Expendición de billetes falsos.—Ciriaco Morales Dueñas intentó cambiar

varios billetes falsos del Banco de España, de 100 pesetas.

El Sr. Fiscal pide se imponga la pena de tres años, seis meses y 21 días de presidio correccional y multa de 250 pesetas.

Infracción contra la ley de reuniones. Esteban Garzón Esteban.

En La Línea se celebró el 18 de Agosto de 1910 una reunión pública en el local de la Sociedad «La Mejor Idea» tratándose, según el relato del Ministerio Público, de asuntos ajenos a los fines de aquella, y permitiendo la concurrencia de personas extrañas a la misma, invitadas por el Presidente de ésta, el procesado Esteban Garzón Esteban, sin que hubiera solicitado el permiso para dicha reunión.

Procede imponer al procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor y 125 pesetas de multa.

El defensor, Sr. Rodríguez Piñero, solicita la absolución.

Robo en la fonda «La Iberia» de La Línea

Adolfo Cervera García, Miguel Puertas Derosos y Juan de Dios Rodríguez Jiménez entraron en dicha fonda, y viendo unas maletas al pie de la escalera fracturó el Puertas las dos cerraduras de una de ellas, con una navaja, apareciendo luego por el patio varios pares de calzados, y abrieron luego con ganza otra maleta y sustrajeron de ella un muestrario completo de jabones y otros efectos, apreciados en 77 pesetas 20 céntimos, todo de la propiedad de la viuda de don Jacinto Sánchez.

El otro procesado, Juan de Dios Rodríguez, con conocimiento de la perpetración del delito, escondió varios de los efectos robados.

Pide el fiscal para cada uno de los autores la pena de cuatro años dos meses y un día de arresto mayor por el hurto; y contra el encubridor Juan de Dios Rodríguez, la multa de 150 pesetas, por cada uno de los delitos.

El defensor Sr. Moreno pide para sus defendidos la absolución.

Tentativa de robo.—Francisco Medina Vázquez, condenado anteriormente por hurto, fué sorprendido en el momento de hacer un agujero en una choza de ramaje próxima a la estación férrea de San Roque, a las ocho de la noche del 17 de Noviembre.

Solicita el Sr. Fiscal se le imponga al procesado la multa de 150 pesetas el abogado defensor Sr. Sanchez de la Vega, la absolución.

Sala segunda

En Jerez de la Frontera

Juzgado de Santiago.—Robo de metálico.—José Copano Corrales, de mala conducta y tres veces penado por delito de hurto, penetró en la carbonería de Juan Benítez, en la plaza de la Encarnación número 2, sustrajo de una cómoda un bolso que contenía 30 pesetas.

El Sr. Fiscal solicita se le imponga tres años, seis meses y veintidós días de presidio correccional y cinco días de arresto menor.

El abogado Sr. Martínez de Pinillos, la absolución.

Robo: contra Diego Heredia, Antonio Rodríguez Cordero, Quintín Infantes Herrero, Alvaro González Monge, Manuel Tardío Enamorado, Juan Sánchez Quirós, José M. Pérez Valle, Ricardo Quijano, Antonio Barrios Mateos, Antonio Dominguez Colmeiro y Domingo Oliva Divina.

Los acusa el Sr. Fiscal de haber fracturado tiradillos de hierro, penetrando por una ventana en una caseta de don Pedro N. González, en el Parque González Hontoria, llevándose 83 botellas de vino y licores apreciadas en 422 pesetas, siendo las ocupadas 15.


El Sr. Fiscal pide para unos, la pena de un año y un día; y para otros, dos meses y un día.

Los defensores Sres Macalio y Portela, la absolución por falta de pruebas.

San Miguel

Robo.—José Zúñiga Ramírez, José Rubio Gil, Manuel Palacios Mateo, José Caro Montenegro, José Palacio Mateo, y Francisco Rodríguez Andrades, puestos de acuerdo se dirigieron al cortijo del «Sotillo viejo», dependencia habitada, término de Jerez y violentando la puerta sustrajeron cierta cantidad de gallinas, cuyo número no ha podido determinarse pero que próximamente serían 100.

El señor Fiscal solicita se le imponga al Rubio Gil la pena de cuatro años y dos meses de presidio correccional;



El domingo 18, a las diez de la mañana, será conducido al Cementerio Océlico de la próxima ciudad de Medina Sidonia, el cadáver de

EL PRESBITERO

DON ANTONIO JIMÉNEZ LEBRÓN

Capellán de los vapores de la Compañía Trasatlántica

Que falleció después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

O. S. G. G.

Su Director espiritual, madre, hermanos D. Salvador y D. José, médicos, demás parientes y afectos,

Ruegan a las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar a Dios Nuestro Señor el alma del finado y asistir a tan religioso acto, favores que agradecerán.

SUPPLICAN: D. Antonio Ortega, Arcipreste; D. Antonio Martínez, D. Francisco Galdá, D. Rafael Gordón, D. Andrés Núñez, D. Javier Robert y D. Francisco Montes de Oca

El duelo recibe y despide en la casa mortuoria, Constitución, 17.

a José Palacios Mateo y Francisco Rodríguez Andrades, la de tres años, seis meses y 21 días de igual prisión; a Zúñiga Ramírez la de cuatro meses de arresto mayor; y a Caro Montenegro y Palacios Mateo, la de tres meses y once días de igual arresto.

Los defensores señores Pinillos, Morales Cabe y Moreno solicitan la absolución.

Ildefonso Fernández García, que solicita el Sr. Fiscal se le imponga al procesado un año, ocho meses y un día de prisión correccional y el abogado defensor, Sr. Camacho Rodríguez, se adhiere a la petición.

Puerto de Santa María

Malversación y estafa.—A instancia de don Juan Ochoa y Río, vecino del Puerto de Santa María, se siguió pleito en juicio verbal en el juzgado municipal de Rota contra el procesado José Prado Milan sobre pago de arrendamiento de una finca. Se procedió a petición del primero el cumplimiento del fallo habiéndose embargado al deudor Prado Milan tres reses vacunas, habiéndose constituido en depositario de dichos movimientos al otro procesado Juan Lobato Caña, entregó ésta las becerras al procesado Prado vendiéndolas a un tabajero.

Solicita el señor fiscal se le imponga al procesado Lobato la multa de 125 pesetas y al Prado Milan la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor.

El abogado defensor señor Portela solicita la absolución.

Arcos.—Homicidio de José Ramos Suárez contra Manuel Moreno Sánchez.

El día 24 de Diciembre del año último, Manuel Moreno Sánchez, de mala conducta y penado anteriormente por hurto y lesiones, sostuvo cuestión con José Ramos acerca de a quien correspondía aceitunas de un olivo, y comenzando de palabras y empujando un cuchillo el Ramos, dió con él varios golpes de plano al procesado, sin que conste—según el señor fiscal—que acometiera ni hiciera acto alguno que determinara intención de herir a su adversario, interviniendo en la cuestión Juan Moreno, hermano del Manuel, que con un palo intentó dar un golpe al Ramos, sin conseguirlo, en cuyo momento el Manuel con una navaja causó al Ramos una herida en la región abdominal, de la que falleció a las pocas horas.

Durante la pelea la mujer e hija del Ramón arrojaban piedras contra el agresor y su hermano, una de las cuales dándole en la cabeza le causó una lesión que tardó en curar ocho días.

Interesa el señor fiscal catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal y dos mil pesetas de indemnización.

El defensor señor Portela pide la absolución libre y costas de oficio, por sostener que su patrocinado obró en defensa propia.

Sanlúcar de Barrameda.—Expendición de moneda falsa; contra Rafael Ballano Ruiz, Francisco J. Díaz Cabello, Carmen Vareta Sánchez, Gumersinda Pura y Gregoria Díaz.

Para esta última pide el señor fiscal 125 pesetas de multa, por tener 16 años; y para los demás 125 pesetas de multa.

El señor Portela pide la absolución del Francisco José y el señor Quirell

se conforma con la petición fiscal respecto a los demás acusados.

En Algeciras

Juzgado del mismo

Incendio: Diego Orozco Ríos.

Este hizo lumbre en el término de Tarifa para guisar, no obstante el viento que había, se propagó el fuego, causando daño apreciado en catorce pesetas.

Interesa la pena de 125 pesetas de multa y el defensor señor Portela la absolución.

Incendio: contra Pedro Vaca Ochoa.

El 3 de Agosto del año anterior, el procesado pasó por una dehesa del Estado, término de Tarifa y se sentó, encendiendo un cigarro y quedándose dormido.

Produjose fuego que causó daño de 40 pesetas.

Pide el señor fiscal multa de 125 pesetas.

El defensor Sr. Camacho la libre absolución.

Falsedad en documento público: contra Andrés García Pagüe.

Este compareció en el Juzgado municipal de dicha ciudad solicitando la inscripción de un niño, diciendo que era viudo, siendo casado y separado de su mujer.

Pide el señor fiscal un año y un día de prisión, y el Sr. Rodríguez Piñero la absolución.

Reunión ilegal: contra D. Antonio Alvarez Suárez y José Delgado: éste falleció.

Fuó sebreseido el proceso respecto a varios.

El Alvarez Blanco, según el señor fiscal, director de un periódico en Tarifa, instó a los ciudadanos a concurrir al Centro Obrero, y acudieron al llamamiento. Como no se había pedido permiso, la reunión resultó ilegal.

Estaban suspendidas las garantías constitucionales.

Interesa el Sr. Fiscal dos meses y un día de arresto y 125 pesetas de multa.

El defensor Sr. Rodríguez Piñero, la absolución libre.

Olvera.—Homicidio: contra Antonio Fernández Rasero (a) Tato.

Según el Sr. Fiscal, éste, que fué condenado por lesiones, sostuvo relaciones ilícitas con Carmen Padilla Sánchez.

Después de un año quiso reanudarlas y se presentó en el cortijo donde servía ella; hubo acalorada disputa y el Antonio disparó contra Carmen una escopeta, produciéndole herida en el pecho.

Con arma blanca la hirió varias veces, causándole la muerte casi instantáneamente.

Pide el Sr. Fiscal 17 años, 4 meses y un día y 3.000 pesetas de indemnización.

El defensor D. Aurelio Moreno, interesa la libre absolución.

Señalamientos para el lunes día 19

Sala primera.—Juicios orales.

Cádiz.—Contrabando.—Adolfo García de las Heras y otro.—Abogados, Sres: Rodríguez Piñero y Martínez de Pinillos.—Procuradores, Sres. Rodríguez Piñero y Martínez.

San Roque.—Lesiones.—Francisco

del Valle y otro.—Abogados, señores Martínez de Pinillos y Rodríguez Piñero.—Procuradores, Sres. Soria y Meléndez.

Sala segunda.—Juicios orales. Puerto Santa María.—Lesiones.—Vicente Pedro Gallardo Ramírez.—Abogado, Sr. Moreno.—Procurador, señor Juárez.

Algeciras.—Escándalo público.—Francisco Román Gómez.—Abogado, señor Alcáin.—Procurador, señor Aguinaga.

Jerez.—Santiago.—Estafa.—Juan Baena Bautista.—Abogado, señor Portela.—Procurador, Sr. Aguinaga.

DE URBANIZACIÓN

Esta mañana estuvo el señor Alcalde, acompañado del señor Arquitecto municipal viendo los sitios donde se hacen trabajos de urbanización a los que se piensa dar gran impulso en la próxima semana.

La parte presente es toda la calle Isaac Peral hasta la plaza de Argüelles, muelle y Campo del Sur.

Se ha hecho un pedido de adoquines superior a 40 000.

Han continuado hoy con gran actividad los trabajos de urbanización en todo el frente del Gobierno Civil.

En estos días se han aumentado los carros y carretillas para trasladar los escombros allí apilados, procedentes del derribo de murallas.

Hoy se ha estado tomando el nivel de aquellos terrenos para proceder a su igualdad y adoquinar en seguida un buen trozo de dicho explanada, con lo que desaparecerá la flecha que actualmente existe frente al Gobierno.

También se adoquinará desde este edificio a la plaza de Argüelles un trozo paralelo a la línea del tranvía para beneficiar el tráfico de vehículos en sitio tan transitado y que ahora se hace imposible por no poder cruzar en dicho trozo los carruajes que vienen por dicha calle con los que proceden de la Alameda o barrio de San Carlos.

Por la tarde estuvo el Sr. Alcalde en su despacho del Municipio, conferenciando con los destajistas encargados de las distintas obras, comprobándose todo lo que hay hecho y lo que resta.

PRÓFUGOS

Por la Comisión mixta de reclutamiento han sido declarados prófugos los siguientes mozos del actual reemplazo:

Alcalá de los Gazules.—Juan Durán Villanueva.

Ceuta.—Francisco Jiménez Gutiérrez, Abraham Tamo.

Prado del Rey.—Francisco Román Molina.

Chiclana.—Juan Parra Pedrosa.

Algar.—Gregorio Montes de Oca.

Puerto Sta. María.—José Macía, José Leiro Magaña, José Llama Jiménez, Rafael Prieto García, Rafael Caballero, Fernando Arana, Manuel Serrano Bailejo, José Reinaldo Lara, Manuel Hernández Moreno, Ramón Gómez Tardío, José Suárez Montoya, Antonio María, Rafael Martínez Cortes, Cayetano Tijos Martos, José Reyes, Rogelio Picardo Ramírez, José Luis, Antonio Vicente Delgado, Juan Salas.

Tomás Vázquez Castro, José Stela Núñez, Santiago García Cosi, Pedro García, José María Aguirre, Juan José, Francisco de Asís, José Bonilla Vázquez, José Antonio, Andrés Sirabegue Jiménez, José María, Manuel, Antonio Reyes, Romeró, Joaquín María, Rogelio Rodríguez Martín, Miguel Fuentes Alcarraza, Francisco Rodríguez Romero, Francisco, Ramón Reina Rodríguez, Eduardo Sierpe Ruiz, José, Ignacio Cadilla Rodríguez, Joaquín Téllez Bernal, Baldomero Guerrero Bocanegra.

Guillermo, José Luis, Francisco de Paula, José, Angel, Adán, Díaz, Luis, Francisco de Paula, José Bichi Martínez, Juan Jiménez Savala, José Vidra Ilanos, José Antonio, Isidoro Pérez Cebrán, Joaquín Guerrero Sánchez, Mariano Caballero Cárdenas, Adolfo Arévalo Caballero, Francisco de Paula, Miguel, Manuel Fernández Padilla, José Manuel Sánchez, Joaquín Cores Villanco, José María, Vicente Miguel Oviedo, Antonio López Marín, Juan Cornejo Llorca, Juan, Francisco García Rodríguez, Isidoro, Luis Macedo, Miguel Martínez.

Arturo Moya Litián, Juan Manuel, Juan Rodríguez Jiménez, Francisco Rubin de Celis Rosso, Ramón Ares López, José María, Andrés Sáenz Soto, Antonio, Baldomero, Manuel Pérez García, José María Santa María, Antonio Ferrero García, José, José Antonio, Juan Gutiérrez Bernal, Joaquín Alberto, José Luis, Juan Alarcón Salmerón, Manuel Garrucho Vichera, Pedro José, Manuel Gias Alber, Manuel, Francisco de Asís.

SAN FERNANDO

Los tranviersos. Anoche se inauguró el local social de la nueva Sociedad de obreros del tranvía «El Paralelo».

Al acto que fuimos atentamente invitados, asistieron representaciones de las Sociedades de Panaderos, Albañiles, Centro Obrero, Cocheros de Cádiz, Albañiles, Pintores y otros.

El Presidente Emilio Amores, dió cuenta de las visitas de atención hechas a las autoridades locales.

Después se leyó un oficio dirigido a la Dirección de la Comp.ª del Tranvía, en el que se interesaba el reconocimiento de esta Sociedad y el cual no fué contestado, habiéndose reiterado nuevamente a los 20 días, recibiendo entonces uno de la Dirección contestando que quedaba enterado de constitución de la Sociedad y de las personas que formaban su Junta Directiva.

La contestación por lo poca expresiva no agrada a algunos, pero al fin, acuerda la Asamblea aceptarla.

Hicieron uso después de la palabra varias representaciones, que hacen ver las ventajas de la Sociedad, para defenderse de los abusos que comete la Compañía con el personal obrero y lo cual será objeto de las bases que más adelante se presentará a la Compañía sobre la forma trabajo, jornal y otros puntos.

El local social consta de Salón de sesiones, Secretaría, salón de lectura y habitaciones para el conserje y su familia.

Las obras efectuadas en el local, han sido hechas por los socios desinteresadamente.

Existen 156 socios.

Tenemos entendido que la Sociedad esperará la llegada del Director de Tranvías Sr. Vega, para presentar las bases porque han de regirse en los trabajos.

Sesión municipal. Anoche celebró sesión este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Gómez Rodríguez y con asistencia de los concejales Sres. Muñoz (D. C.), González Valdés, Ruiz Hernández, Rodríguez Sánchez y Chacón.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada sin observación alguna.

Dada cuenta de una comunicación del médico de la Beneficencia Municipal D. Manuel Gloria Marchante, solicitando dos meses de licencia por encontrarse enfermo, por unanimidad se acordó concederlos, debiendo sustituirle el médico auxiliar de la Beneficencia D. Fernando Lozano.

Y terminó el Cabildo.

El Corresponsal.

17 Agosto 1912.

DE INTERÉS LOCAL

Sala de esta Audiencia que se traslada.—Cádiz pierde importante ingreso.

En nuestra edición de anoche publicamos el acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Audiencia, sobre traslado de los juicios a Algeciras de los juzgados de dicha población, San Roque, Grazalema y Olvera y a Jerez los de San Miguel y Santiago de dicha capital, Arcos, Puerto de Santa María y Sanlúcar.

Como se ve es casi toda la provincia, pues a Cádiz quedan solamente dos Juzgados y los suyos propios.

Se dice que por las distancias y medios de locomoción se toma esta medida pero esto no es razonable, pues con poco cálculo que se haga se verá que en muchos casos es mas perjudicial el remedio adoptado.

Cádiz indudablemente pierde mucho con esta medida que no se ajusta al artículo 42; pierde mucho decimos, pues es considerable el número de personas que vienen a esta población donde aun cuando no pase mas que un día tienen forzosamente que hacer gastos.

Si el acuerdo fuera justo no nos ocupariamos de ello, pero como además de no serlo perjudica a nuestra población, escribimos estas líneas que están de acuerdo con importantes gestiones realizadas hoy por el Sr. Alcalde.

El Sr. Rivas ha dirigido el siguiente oficio al señor Presidente de la Audiencia:

«Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial: Cumple a mi lealtad manifestar a V. S. I. que es mi propósito procurar por los medios legales que estén a mi alcance, que se deje sin efecto la traslación de la Sala segunda de ese Tribunal, por los perjuicios que a Cádiz causa.»

Claro es que preferiría una iniciativa favorable de tan alta justificación, como lo es la de esa Presidencia, penetrada la misma de que dicha traslación en cuanto a ocho distritos de los trece de que la provincia se compone (algunos de facilísima comunicación) no entra muy de lleno en el caso excepcional del artículo 42 de la ley de Jurados; e indudable tambien

sería mi deseo de que exista error en los datos que sobre el particular se me comunican, pero entretanto he telegrafado a las entidades que en el particular puedan auxiliarme y utilizar los demás recursos que la Ley concede en tales casos, deseando sin embargo no llegar a utilizar ninguno.

Dios guarde a V. E. I. muchos años. Cádiz Agosto 17 de 1912. Ramón Rivas.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial: «Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.—Madrid.

Con noticia esta Alcaldía de que la Audiencia Provincial trasladará para celebración Jurados su Sala segunda a mayoría pueblos esta provincia, reclama por grandes perjuicios capital.

De los trece partidos judiciales de la provincia afecta la traslación a ocho, muchos de tan fácil comunicación como Jerez, Puerto de Santa María, Algeciras, Sanlúcar y otros, con sus pueblos, por lo que aparece inaplicable caso excepcional artículo cuarenta y dos, Ley de Jurados.

Así se corresponde sacrificios Cádiz, pagando cuatro mil pesetas anuales al quiler Audiencia.

Ruego Vuecencia reparación inmediata del daño que se nos causa.—El Alcalde, Ramón Rivas.»

«(Dos direcciones.) Exemos. Sres. D. José Barrasa y D. Federico Laviña, diputados a Cortes. Madrid.

Con noticia esta Alcaldía de que la Audiencia provincial trasladará para celebración jurados su Sala segunda a mayoría pueblos esta provincia, reclama por grandes perjuicios capital.

De los trece partidos judiciales de la provincia afecta la traslación a ocho, muchos de tan fácil comunicación como Jerez, Puerto de Santa María, Algeciras, Sanlúcar y otros, con sus pueblos, por lo que aparece inaplicable caso excepcional artículo cuarenta y dos Ley de Jurados.

Así se corresponde sacrificios Cádiz, pagando cuatro mil pesetas anuales al quiler Audiencia, y otros beneficios.

Ruego le inste ministro reparación inmediata.—El Alcalde, Ramón Rivas.»

Asimismo se propone el señor Alcalde dirigirse al señor Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

DEL CENTENARIO

En el despacho del Sr. Gobernador civil y presidida por éste, se reunió hoy la comisión del Centenario.

Asistieron los Sres. D. Ramón Rivas, D. Juan de V. Portela, D. Sebastián Martínez de Pinillos, D. Juan de Aramburu, D. José de Vilchez Chell, secretario D. Luis G. de Junquitos y secretario auxiliar D. Juan M. de Martín Barbadiel.

Conocieron los reunidos de una reunión celebrada con el Sr. Gobernador por los propietarios de carruajes de Sevilla. En dicha reunión no hubo acuerdo y convinieron los propietarios en tratar de este punto directamente con el Gobierno.

En la reunión de esta tarde se acordó cursar a Madrid una proposición y petición hecha por el Español Foot Ball para celebrar un match durante los primeros días del mes Octubre.

El próximo lunes se empezarán los trabajos necesarios para dejar en la explanada de San Carlos sitio suficiente para la ceremonia de la colocación de la primera piedra. Se retiraron varios bloques del lugar que hoy ocupan.

Con relación a adelantar la fecha de adjudicación del monumento, se ha visto es imposible, pues en carta enviada por la Superioridad se dice que dos artistas han pedido ampliación en el plazo.

Referente a los banquetes parece que la Cervicería Inglesa tendrá a su cargo dos de cien cubiertos y el lunch que se dará en el Garden Party.

Se trató del baile que ha de celebrarse en el Gran Teatro, no recayendo acuerdo por estarse pendiente de quien ha de construir el tablado y también de conocer la cantidad que se destina a esta fiesta.

Se trataron de otros puntos de menor importancia, cambiándose impresiones.

Participamos a nuestros lectores que las conferencias telegráficas de nuestro corresponsal en Madrid, están en esta redacción, Marqués del Real Tesoro número 8, de 4 a 6 de la tarde, hasta tres días después de publicadas, a disposición de aquellas personas que puedan estar interesadas en conocer su contenido.

POR TELEGRAFO

DE LAS HUELGAS

En Madrid. Anoche conferenció el Sr. Canalejas con los patronos vidrieros para tratar de llegar a un acuerdo.

Los obreros han repartido una hoja en la que hacen constar la intransigencia de los patronos.

Están trabajando para que los secunden en la huelga otros obreros del ramo de construcciones.

En Málaga. No ha dado resultado la reunión celebrada por los patronos y obreros albañiles para llegar a un acuerdo.

Actualmente huelgan 17 gremios. La situación se está agravando.

Según nos manifestó el Sr. Canalejas cree conveniente el envío a aquella población de una compañía militar para surtir de pan a la población en el caso que también se declarará en huelga los panaderos.

Zaragoza. Dicen de Zaragoza que la huelga se está generalizando y que se teme de un momento a otro se llegue a la huelga general.

Se han adoptado precauciones. De Marruecos.

Con el presidente del Consejo de Ministros estuvo conferenciando el cónsul de Alcazarquivir.

Informes autorizados hacen creer que la información especial que se hace por los sucesos de Mazagán, es favorable al Cónsul de España.

La Infanta Paz. Con el Sr. Canalejas conferenció esta mañana el Sr. Selvas, a quien el Presidente leyó una carta de la Infanta Paz.

En ella hace constar la infanta que lo autoriza para que desmienta las manifestaciones políticas que con respecto a Portugal publica un periodista y que le atribuyen a ella.

DE CÁDIZ

Canalejas mantenedor. Al hablar esta mañana con el señor Canalejas nos manifestó los deseos de los escolares gaditanos, de que sea el mantenedor del Congreso que proyectan para Octubre.

Aunque nos dijo que de un modo definitivo no tenía aceptada esta invitación por sus ocupaciones, podía darse por seguro que la aceptaría.

Más de la huelga. Apesar de las muchas conferencias celebradas entre los obreros y patronos de Madrid, no se ha llegado a ningún acuerdo.

Función. La Real Congregación del Protectorado de la Santa Infancia y el Milagro de San Juan de Praga, de la que es Presidenta honoraria S. M. la Reina D.ª María Cristina, celebrará su función mensual mañana domingo a las diez de la misma.

En la parroquia del Rosario. Mañana domingo, celebrará solemne función en la parroquia de Ntra. Señora del Rosario, en honor de S. Joaquín.

El panegirico está a cargo del Vicario del Convento de San Francisco Reverendo P. Fr. Pedro Hernández.

Museo Iconográfico. Habiendo sido ya trasladados algunos objetos al Museo Iconográfico y siendo necesaria la clasificación y cataloguización de los mismos, ha sido designado Director interino de aquel establecimiento el oficial del archivo municipal don Julio Moro y Morgado.

La designación de dicho funcionario para el referido puesto nos parece acertada y no seguramente por la amistad que nos une con el Sr. Moro, sino por los conocimientos que posee en estos asuntos siempre demostrados y ahora en particular en muchos artículos que han visto la luz pública en periódicos locales.

Reciba nuestra felicitación. R. I. P.

En la inmediata población de Medina Sidonia ha entregado su alma a Dios, confortado con los Santos Sacramentos, el presbítero D. Antonio Jiménez Lebrón, capitán de los buques de la Compañía Transatlántica.

NOTICIAS

Rifa católica. El regalo de S. M. el Rey, número 12 233 aun no ha sido recogido, ni tampoco el del Babé, núm. 11.024.

La muñeca vestida de maja, número 10.060, tocó en suerte a la Excm. señora doña Agustina Bastida de Alameda, que vive Gaspar del Pino, núm. 2.

Acuerdo. El acuerdo adoptado ayer por la comisión municipal de Policía urbana referente a D. Ramón Lázaro Don; es dar este nombre a la antigua calle de las Murallas hoy unida al muelle por el derribo y que por estar situada a la entrada de Cádiz, es una de las vías más importantes de esta ciudad, según tenía solicitado el Ayuntamiento de Barcelona.

Reyerta. A las cuatro de la tarde, fué detenido por el inspector D. Francisco Antequera, el individuo Francisco Sánchez Roque, el cual sostuvo reyerta en la tienda de «Los Negros», con Cayetano Paramio Huertas, el que resultó con una herida en la cien izquierda, de la que fué curado en el Hospital Mora, exponiendo el Sánchez que el Paramio lo había insultado y amenazado con una pistola de dos cañones y para defenderse sacó un pequeño cuchillo y le dió un golpe; fué ocupado el cuchillo con que causó la lesión, habiendo ocurrido el hecho a las 12:30.

COMPANÍA NACIONAL DE TELEGRAFIA SIN HILOS

ESTACIONES sistema MARGONI

Domicilio Social: Alcalá, 45.—Madrid

Palacio de la Unión y El Fenix Español.

Para las comunicaciones de los despachos la formación de telegramas, se a bordo y la telegrafía se detallan a continuación:

MARQUEMAMA DESDE 6 PARA SUJETOS

ESTACIONES

Tasa costosa.—Hasta 10 palabras frances 450 Cada palabra más 100

Imprenta de EL CORREO DE CÁDIZ

Tanto en la citada población como en Cádiz son muchas las personas que, como nosotros, han de sentir el fallecimiento de tan estimado señor.

Reciban la madre del finado y sus hermanos los doctores don Salvador y don José nuestro más sentido pésame y nuestros deseos de que el alma del que lorán alcance el premio que Dios Nuestro Señor concede a los justos.

El sepelio del cadáver, como en otro lugar decimos, se celebrará en Medina mañana a las diez de la misma.

Taurina. Nuevamente podremos aplaudir en Cádiz a los famosos niños Gallito y Pescada.

Hoy podemos dar en firme la grata noticia para la afición de que el próximo jueves 22 matarán en esta plaza seis toros de don Basilio Peñalver.

La noticia suponemos que ha de agrandar bastante a la afición, dado el buen recuerdo que dejaron el pasado día 15.

Habrá un tren especial desde Sevilla, donde reina grandísima expectación, y en Cádiz se gestionará que el comercio cierre sus puertas a hora oportuna para que la dependencia asista al espectáculo.

Felicidades a la Empresa, que no repara medios en ofrecer a la afición gaditana espectáculos taurninos, únicos, casi, que prestan animación y beneficios a la ciudad.

Contingente. Por contingente provincial han ingresado hoy sus respectivas cuotas los Ayuntamientos de Algeciras, Algar, Conil y Puerto Serrano.

Muelle. Al muelle Reina Victoria atracaron hoy el vapor inglés Amagro y el español Cabo Corona.

Onomástica. Celebra hoy sus días la distinguida señora doña Emilia Alvarez de Morales Cabe.

La deseamos muchas felicidades. Gratificación. Por contingente provincial han ingresado hoy sus respectivas cuotas los Ayuntamientos de Algeciras, Algar, Conil y Puerto Serrano.

Muelle. Al muelle Reina Victoria atracaron hoy el vapor inglés Amagro y el español Cabo Corona.

Onomástica. Celebra hoy sus días la distinguida señora doña Emilia Alvarez de Morales Cabe.

La deseamos muchas felicidades. Gratificación. Por contingente provincial han ingresado hoy sus respectivas cuotas los Ayuntamientos de Algeciras, Algar, Conil y Puerto Serrano.

Muelle. Al muelle Reina Victoria atracaron hoy el vapor inglés Amagro y el español Cabo Corona.

Onomástica. Celebra hoy sus días la distinguida señora doña Emilia Alvarez de Morales Cabe.

La deseamos muchas felicidades. Gratificación. Por contingente provincial han ingresado hoy sus respectivas cuotas los Ayuntamientos de Algeciras, Algar, Conil y Puerto Serrano.

Muelle. Al muelle Reina Victoria atracaron hoy el vapor inglés Amagro y el español Cabo Corona.

Onomástica. Celebra hoy sus días la distinguida señora doña Emilia Alvarez de Morales Cabe.

La deseamos muchas felicidades. Gratificación. Por contingente provincial han ingresado hoy sus respectivas cuotas los Ayuntamientos de Algeciras, Algar, Conil y Puerto Serrano.

Muelle. Al muelle Reina Victoria atracaron hoy el vapor inglés Amagro y el español Cabo Corona.

Onomástica. Celebra hoy sus días la distinguida señora doña Emilia Alvarez de Morales Cabe.

La deseamos muchas felicidades. Gratificación. Por contingente provincial han ingresado hoy sus respectivas cuotas los Ayuntamientos de Algeciras, Algar, Conil y Puerto Serrano.

Muelle. Al muelle Reina Victoria atracaron hoy el vapor inglés Amagro y el español Cabo Corona.

Onomástica. Celebra hoy sus días la distinguida señora doña Emilia Alvarez de Morales Cabe.

La deseamos muchas felicidades. Gratificación. Por contingente provincial han ingresado hoy sus respectivas cuotas los Ayuntamientos de Algeciras, Algar, Conil y Puerto Serrano.

Muelle. Al muelle Reina Victoria atracaron hoy el vapor inglés Amagro y el español Cabo Corona.

Onomástica. Celebra hoy sus días la distinguida señora doña Emilia Alvarez de Morales Cabe.

La deseamos muchas felicidades. Gratificación. Por contingente provincial han ingresado hoy sus respectivas cuotas los Ayuntamientos de Algeciras, Algar, Conil y Puerto Serrano.

Muelle. Al muelle Reina Victoria atracaron hoy el vapor inglés Amagro y el español Cabo Corona.

Onomástica. Celebra hoy sus días la distinguida señora doña Emilia Alvarez de Morales Cabe.

La deseamos muchas felicidades. Gratificación. Por contingente provincial han ingresado hoy sus respectivas cuotas los Ayuntamientos de Algeciras, Algar, Conil y Puerto Serrano.

Muelle. Al muelle Reina Victoria atracaron hoy el vapor inglés Amagro y el español Cabo Corona.

Onomástica. Celebra hoy sus días la distinguida señora doña Emilia Alvarez de Morales Cabe.

La deseamos muchas felicidades. Gratificación. Por contingente provincial han ingresado hoy sus respectivas cuotas los Ayuntamientos de Algeciras, Algar, Conil y Puerto Serrano.

Muelle. Al muelle Reina Victoria atracaron hoy el vapor inglés Amagro y el español Cabo Corona.

Onomástica. Celebra hoy sus días la distinguida señora doña Emilia Alvarez de Morales Cabe.

La deseamos muchas felicidades. Gratificación. Por contingente provincial han ingresado hoy sus respectivas cuotas los Ayuntamientos de Algeciras, Algar, Conil y Puerto Serrano.